



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tome CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 28 de junio de 1980

Número 78

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Río Frío, Méx., a 2 de Junio de 1980.

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO
PALACIO DE GOBIERNO

TOLUCA, MEX.

Los que suscribimos, Autoridades Ejidales, Municipales y Comité Ejecutivo del poblado antes mencionado; por medio del presente nos permitimos dirigirnos a usted con todo respeto que se merece con el fin de exponer:

En consecuencia de las carencias precarias de los habitantes del núcleo de población que representamos, nos vemos en la necesidad de solicitar que nos conceda una segunda ampliación de tierra, de la cual existe gran extensión en la Ex-Hacienda de Río Frío, que se encuentra localizada en la zona norte y poniente de la población y dichos terrenos son parte de una extensión de 35 hectáreas, terrenos de la nación, en su totalidad es zona arbolada en la cual se localizan diferentes especies y que son de utilidad, de beneficio social, en cuanto al total de hectáreas que mencionamos solamente solicitamos parte de éstas, considerando la altura permitida por la Secretaría de Recursos Forestales y de la Fauna.

ANTECEDENTES

a).— Por dotación el pueblo de Río Frío posee 575 hectáreas de acuerdo a los planos y proyectos autorizados por aquel entonces por la "Comisión Agraria Mixta" y las Oficinas Centrales.

b).— Por primera ampliación, le fue concedido al pueblo 2142 hectáreas, de éstas se cultivan solamente 260 aproximadamente, el resto son netamente zonas forestales, concedidas por Decreto Presidencial de 1936.

c).— Como es de suponer, la población en aquel entonces era compuesta por 300 jefes de familia aproximadamente, en la actualidad existen 980; en resumen se puede afirmar que una población de 3,200 habitantes.

d).— Desde la formación del pueblo con los pocos habitantes se han venido conservando y respetando todas las áreas boscosas que existen en el lugar y que en la actualidad se le siguen teniendo las atenciones necesarias, pero no basta con el total de estas áreas para los habitantes que ahora ya somos.

e).— En la actualidad existen zonas totalmente saqueadas en forma clandestina que no benefician al núcleo de población, el saqueo de maderas ha aumentado por estar abandonadas completamente estas áreas que pertenecen a los terrenos nacionales, así mismo anexamos fotografías de lugares saqueados para justificar el abandono de estas áreas.

f).— De las áreas que pretendemos se encuentran bien localizadas como puntos de referencia mencionamos parajes que son los que a continuación se muestra y se pueden tomar en cuenta como puntos de partida los siguientes:

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 28 de junio de 1980 | No. 78

SUMARIO:**SECCION TERCERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por vecinos del poblado RÍO FRÍO, del Municipio de TLALMANALCO, Méx.

AVISOS GENERALES: 2789, 2731, 2743, 2876, 2878, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2952, 2953, 2958, 2954, 2955, 2956, 2957, 2960, 2961, 2962, 2942, 2943, 2944, 2992, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2964, 2951, 2959, 2963, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2981, 2978, 2979, 2980, 2982, 2983, 2987, 2984, 2985, 2986, 2988, 2989, 2990, 2991, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997 y 3005.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2931, 2795, 2794, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004 y 3004 Bis.

(viene de la primera página)

En el lindero de la dotación de Río Frío y el Ejido de Santa Cruz Olatla; hacia el Norte, rumbo a Tomashco de este punto en línea recta hacia el poniente hasta Torrecilla; de este punto hacia el sur hasta llegar a la carretera Federal México—Puebla; lindando con el Ejido de la Colonia Manuel Avila Camacho, este punto hasta el oriente por toda la carretera hacia Puebla, hasta llegar al paraje denominado El Guarda, ahí cierra con el lindero de la dotación de Río Frío.

Con la atenta súplica estamos haciendo llegar a usted todas las autoridades que administramos internamente un pueblo, aplaudimos su gran interés que tiene para lograr el avance y el progreso de los rincones más lejanos del Estado de Méx., tocó a nosotros pedirle todo su apoyo en nuestros propósitos, fundando como base hasta las mismas palabras del señor Presidente de la República diciendo que procuremos trabajar en la "Alianza para la Producción" y aumentar los alimentos básicos en el pueblo.

Como ciudadanos todos somos amigos ante este México nuestro y como representantes de un pueblo no podemos estar de acuerdo con una dotación de pocas hectáreas que suman la cantidad de 575 y de una ampliación de 2143; y en 1950 nos fue negada precisamente la autorización que pretendemos, 30 años hemos esperado y tolerado de muchas carencias económicas, el pueblo ha crecido en sus necesidades son más graves en la actualidad es por eso que por este conducto hacemos llegar nuestra petición a todas las autoridades de su Gobierno en el Estado de México y a las Autoridades Federales correspondientes.

Habremos de agradecer en nombre de todos los habitantes de la población, tantas veces mencionada para que ordene a quien corresponda, se hagan investigaciones y estudios al respecto, que sea el apoyo para que el pueblo alcance y tenga lo que desea, repitiéndonos a su respetable consideración, atentos de ser escuchados de los fines que nos proponemos.

A T E N T A M E N T E

SIGUEN RUBRICAS.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR MENDEZ HIDALGO, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno y casa en el construida denominado "TLAYECAC", ubicado en la Calle de Morelos, sin número de la población de Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 5.50 metros con calle Morelos; AL SUR 10.70 metros con Inés Méndez y 2.50 metros con José Méndez; AL ORIENTE 5.60 metros con José Méndez y 5.00 metros con José Méndez; AL PONIENTE 12.60 metros con Felipe Cruces; con una superficie de CIENTO TRES METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2789.—21, 26 y 28 Junio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 323/80
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO PEREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "HUEYOTENCO", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de Teotihuacán de Ahista de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 11.00 metros, con Pedro Robles; SUR 11.00 metros con Porfiria González; ORIENTE 3.09 metros con Trinidad Sánchez; PONIENTE 3.09, metros con Calle; superficie aproximada de 33.90 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2731.—17, 28 junio y 10 julio

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SR. FELIPE LOPEZ:

Se le hace saber que se ha presentado a este Juzgado SALVADOR ELIAS MARTINEZ ROMERO demandando en Juicio Ordinario Civil el OTORGAMIENTO DE ESCRITURA del inmueble denominado "LA VENTA" ó "EL DEPOSITO", (Expediente número 459/80) y en virtud de ignorarse su domicilio, por auto de dieciocho de abril del año en curso el C. Juez ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta días, contados del siguiente de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, por Apoderado o por Gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las notificaciones por medio de Lista y Bolefin Judicial, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría.

Tlalnepantla, México, a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

2743.—19, 28 Junio y 8 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 486/80, relativo a las Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por MARIO ATEXCANTENCO TELLEZ, para acreditar la posesión de dominio de un terreno de propiedad particular denominado "JUAREZCO", ubicado en la Población de Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 7.78 mts. con Calle Guadalupe Victoria; SUR: 7.78 metros con María Hernández; ORIENTE: 25.00 metros con María Hernández; PONIENTE: 25.00 metros con Marcelo Atexcatenco.

Publíquese por tres veces en tres días en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la publicación y de la solicitud promovida en el predio motivo de las presentes diligencias.—DOY FE.—Chalco, Méx., a 18 de junio de 1980.—P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2876.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

JOSE ACOSTA SANCHEZ, propio derecho promueve información dominio, sobre predio urbano, en Tejupilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Oriente 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez; Poniente, 15.00 metros, con Calle Sin Nombre; Norte, 15.00 metros, con Santiago Avilez Jaimés y Sur, 15.00 metros, con Ma. Cristina Campuzano Sánchez.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido presenta, su publicación, tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y en demás lugares ordena Ley, para efectos consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., 20 junio 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2878.—24, 28 junio y 1o. julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

GLORIA RODRIGUEZ AMARO, promueve diligencias de información Ad perpetuam, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un predio ubicado en la calle de Morelos S/N, en la cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., con las siguientes medidas y colindancias Norte 11.20 metros con calle Morelos; Sur 13.20 metros con Luis Monroy; ORIENTE 8.60 metros Luis Monroy y Poniente 13.40 colindando con propiedad de J. Guadalupe Monroy García; superficie total de 135.00 M2. Admitiose su promoción ordenándose sus publicaciones por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, para conocimiento de terceros, que se crean con derechos lo deduzcan en términos de Ley.—El Oro, Méx., a 28 de octubre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2932.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

MARCELINO ROQUE BUENAVENTURA, promovió Diligencias Información Ad perpetuam, expediente número 106/980, respecto predio ubicado en Ranchería "El Montón" Municipio de Tlatlaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 868.00 metros con Celestino Policarpo; SUR 860.00 metros con Isidro Bonifacio; ORIENTE 386.00 metros con María Apolonia y PONIENTE 386.00 metros con Miguel Eugenio; Admitiose solicitud, ordenose publicación Gaceta de Gobierno y Periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 12 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2933.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

FELIX DIAZ MACEDO, promovió Diligencias de Información Ad perpetuam, expediente número 100/980, respecto inmueble ubicado en Barrio La Rivera, Municipio de Zacualpan, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 38.500 metros con Río del Moral; SUR 60.00 metros con Blas García Pérez; ORIENTE 78.00 metros con camino que conduce a Puerto Juárez; y PONIENTE 65.70 metros con un arroyo; ordenose publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 12 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2934.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

FERNANDO FLORES GARCIA, promovió Diligencias de Información Ad perpetuam, expediente número 101/980, respecto inmueble ubicado en la Quinta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 2.00 metros Mariano Salazar; SUR 66.75 metros con Mariano Salazar; ORIENTE 145.00 metros con Mariano Salazar y PONIENTE; 182.00 metros con Mariano Salazar; admitiose solicitud, ordenose publicación en Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 12 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2935.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

SANTIAGO RIVERA ALBARRAN, promovió Diligencias Información Ad perpetuam, expediente número 105/980 respecto inmueble en el Coyul Tlapanco, Municipio de Amatepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 382.00 metros y 605.00 metros con Santiago Rivera y Río San Felipe; SUR 702.00 metros con Feliciano Bautista; ORIENTE 385.00 metros con Heriberto Jaramillo Jaimés; PONIENTE: 450.00 metros con Ejido del Tlapanco; admitiose solicitud, ordenose publicación Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para que los que se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., a 12 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

2936.—28 junio, 3 y 5 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

KURT ANDRES VISETTI VOGELBACH, en representación de su menor hija PATRICIA VISETTI DAL MOLIN, promueve diligencias Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en el paraje denominado "TEMPANTITLA", al norte de la Cabecera Municipal de Tonatico, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 36.00 metros con Kurt, A. Visetti Vogelbach; SUR 36.00 metros, con calle de Obregón. OTE. 29.00 metros con Aristeo Acosta PTE. 30.00 metros con Prolongación de la calle de Hidalgo. Con una superficie de 1,062 M2. Exp. No. 203/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editanse Toluca, México, Tenancingo, Méx., a 20 de Junio de 1980.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.I. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2937.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

SEÑOR ALFONSO LOPEZ ARGUELLES:

La señora MARIA TERESA VALADEZ MARQUEZ, en el Juicio Ordinario Civil, expediente número 303/80, le demanda el DIVORCIO NECESARIO y demás consecuencias legales y pago de gastos y costas que origine el juicio por la separación del hogar conyugal por más de un año, en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha diecisiete de junio del presente año, ordenando se le emplazase por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal por sí o por apoderado a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado y Valle de México respectivamente, se expide a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2938.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 214/80
SEGUNDA SECRETARIA

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA Y MOISES ALCHALEL.

ELDA MARIA GUZMAN DE COHUO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 5, manzana 327, Col. "AURORA ORIENTE", de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 4; AL SUR 17.00 metros con lote 6; AL ORIENTE 9.00 metros con lote 24; y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Guerrillera. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de Junio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2939.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 387/980
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA MALAQUIAS MEDINA Y ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

ARENAL PEREZ JOAQUIN, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 202, de la Colonia Estado de México, que mide y linda al Norte 21.40 metros con primera avenida; AL SUR 21.40 metros con lote dos, AL OTE. 10.00 metros con calle 30, AL PTE. 10.00 metros con lote 30. se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 27 de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2940.—28 junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. No. 485/80
PRIMERA SECRETARIA

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ,

AGUSTINA PEÑA CARIÑO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, La Usucapión, del lote de terreno número 10 de la manzana 105, de la Col. General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE 21.50 metros con lote 9, AL SUR 21.50 metros con lote 11, AL ORIENTE 10.00 metros con calle No. 5 actualmente calle San Esteban; AL POTE en 10.00 metros con lote 21, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de julio de 1980.—El C. Primer Secretario, Lic. Armando Galván Romero.—Rúbrica.

2941.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 483/980.
PRIMERA SRIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HANHN CARDENAS.

MA. LUISA ARROYO ORAN, le demanda en la vía ORD. CIVIL la USUCAPION, del lote de terreno Número, 2 de la Manzana 136 de la Col. El Sol, que mide y linda al norte 10.00 metros con lote 1.—AL SUR, 10.00 metros con lote 3, AL OTE. 20.75 metros con lote 17. AL PTE. en 20.75 con calle 32, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía

Publíquese por tres veces de 8 en 8 días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, a ocho de junio de 1980.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2952.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

SERGIO LEON REYES.—EXP. 82/980, Promueve INMATRICULACION, fin de acreditar posesión, dice tener más de diez años sobre inmueble ubicado Barrio San Juan, Municipio de San Mateo Atenco, de este Distrito Judicial, y cuyas características son las siguientes; NORTE; 75.50 metros Germán Palomares. SUR:—71.50 metros con Raúl Serrano. ORIENTE. 29.20 metros con Bernabé Segura.—PONIENTE 29.20 metros con calle Benito Juárez número 75. Adquirió de JUAN LEON FLORES.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días periódicos "Gaceta de Gobierno" y El Noticiero editanse en la Ciudad de Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de mayo de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2953.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 993/980 El Sr. Lic. FILIBERTO GARCIA JAIMES promueve Inmatriculación del inmueble de su propiedad ubicado en el No. 113 de la Calle de Xóchitl de esta Ciudad, compuesto de cuatro cuartos: ORIENTE 10.00 metros. Terreno de José Sánchez, hoy Calle de su ubicación o sea la de Xochitl; PONIENTE 10.00 metros. José Picazo, NORTE 23.00 metros Eduardo Pérez. SUR 24.00 metros María Esquivel.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2958.—28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

RUFINA VIVAR DE CRUZ Y GILBERTO CRUZ HERRERA, en el expediente número 730/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Usucapión del lote número 33, manzana 31, de la colonia Ampliación Las Águilas ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 19.00 metros con lote 38, AL SUR 19.00 metros con lote 39 AL ORIENTE 10.00 metros con calle 25; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 21, con una superficie de 190.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica,

2954.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ y
JESUS ORTIZ GONZALEZ

ESTHER RIVERA DE LEMUS, en el expediente 446/80, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 26 manzana 110, Colonia General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 27; AL SUR: 21.50 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle Malinche. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2955.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

BENJAMIN MARQUEZ MARTINEZ, en el expediente número 3352/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 3, Manzana 47, colonia General José Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 2; AL SUR: 21.50 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle once; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 28, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

2956.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MIGUEL MODESTO HERNANDEZ VILLA Y RUFINA HERNANDEZ VILLA, en el expediente marcado con el número 1016/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 10, manzana 61, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio: que mide y linda: Al norte 21.50 metros con lote 9; Al sur 21.50 metros con lote 11; Al oriente 10.00 metros con calle Lindavista; y al Poniente 10.00 metros con lote 4; Ignorando su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Joel Barzalobre S.—Rúbrica.

2957.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAYMUNDO SANCHEZ SANCHEZ y FROYLAN SANCHEZ SANCHEZ, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión que dicen tener respecto del predio denominado "CALTENCO" ubicado en el pueblo de San Juan Teocalco, Municipio de Temascalapa de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE: 27.30 metros con camino.—SUR: 24.00 metros con Beatriz García.—ORIENTE: 49.00 metros con Pedro Buendía y PONIENTE: 50.20 metros con Daniel Bautista y Rosa González. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas créance derecho acudan este Juzgado. Otumba, México, a 17 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2960.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ODILON MORALES ZAMBRANO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "XO-LALPA" ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE: 11.00 metros con Gabino Espejel. SUR: 11.00 metros con calle Dos de Abril.—ORIENTE: 18.30 metros con Gabino Espejel.—PONIENTE: 18.30 metros con Gabino Espejel. C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Otumba, Méx., a 3 de Junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2961.—28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 456/80.

2a. SECRETARIA.

JOAQUIN LOPEZ FRIAS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "TECORRAL", ubicado en el pueblo de San Francisco Masapan, Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.00 metros, con Trinidad García; AL SUR, 10.00 metros, con Avenida Veracruz; AL ORIENTE, 18.00 metros con Trinidad García; AL PONIENTE, 18.00 metros con René Ortiz, con superficie de 180.00 Metros Cuadrados.

Publíquese de tres veces de tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca.—Texcoco, México, a diez de junio de 1980.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2962.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1696/979
SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS CELIA AGUIRRE DIAZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 20 manzana 146 Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 19; AL SUR 20.00 Mts. con lote 21; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle 9; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 5. Se le hace saber que deberán apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a 9 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2942.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 476/80.
SEGUNDA SECRETARIA

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MAXIMILIANO SANCHEZ BENITEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 106, Col. General José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts. con Av. del Valle; AL SUR, 21.50 Mts. con lote 2; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Tlalnepantla; Y AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 30. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 21 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2943.—28 Junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
Exp. Núm. 475/980.

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

OLIVA SALAS DE MARIN, le demanda en la vía Ord. Civil LA USUCAPION DEL LOTE DE TERRENO número 25 de la manzana 39, de la Col. Aurora, de esta Cd. que mide y linda al NORTE, 17.00 Mts. con lote 24, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 26, AL OTE. 9.00 Mts. con lote 51, AL PTE. 9.00 Mts. con calle Cuaraacha. se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá a juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 8 de junio de 1980.— El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2944.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 831/980 **JORGE VELAZQUEZ MEJIA,** promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., y que mide y linda: NORTE 32.00 mts, Esperanza Sánchez; SUR 32.00 mts. Arturo Mo

lina; ORIENTE 8.00 mts. J. Guadalupe Arzaluz, PONIENTE 8.00 mts. Calle Nuevo México. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca, Méx., a 20 de junio de 1980.—El Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2992.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 473/980.
PRIMERA SECRETARIA**JOAQUIN CASTELAN ROSAS Y OTRO.**

ENEDINA MADIN HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 5 de la manzana 172, de la Colonia Tamaulipas, de esta Cd. que mide y linda al NORTE 17.00 Mts. con lote 4, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 6, AL OTE. 12.00 Mts. con lote 28, AL PTE. 12.00 Mts. con calle Azucena (antes calle 60, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de 1980.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2945.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 440/80.
Segunda Secretaria.

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

CARMEN GALVAN DE RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 8 manzana 89 Col. Gral. J. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 Mts. con lote 7; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 9; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle Tacubaya, AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 23. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y aperebido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl México, a 19 de junio de 1980.—Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2946.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 386/80.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

ERNESTO GARCIA LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 5 de la manzana 74 de la Col. GENERAL JOSE VICENTE VILLADA, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.50 mts. con lote 4; AL SUR, 21.50 mts. con lote 6; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle Diez. (ACTUALMENTE CALLE RIO BLANCO); AL PTE. 10.00 mts. con lote 26. Se le hace saber que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se asegura el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a veintitres de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe. C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2947.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
Exp. Núm. 481/80.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FAUSTO PINEDA AMARO, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapión, del lote de terreno Núm. 21, de la manzana 27, de la Col. General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE 21.50 Mts. con Lote 22, AL SUR 21.50 Mts. con lote 20.—AL OTE. 10.00 Mts. con Lote 10, AL PTE.—10.00 Mts. con calle Balbuena, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2948.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA
Exp. Núm. 479/80.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

ESTANISLAO TELLES MENDOZA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, LA USUCAPION del lote de terreno No. 19 de la manzana 29 de la Col. General José Vicente Villada, que mide y linda al NORTE 21.50 Mts. con lote 20. AL SUR, 21.50 Mts. con lote 18, AL OTE. 10.00 Mts. con lote 12, AL POTE. 10.00 Mts. con calle Río Blanco, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 8 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2949.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 472/80
SEGUNDA SECRETARIA

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

HILARIO HERNANDEZ ANGOA, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 24 de la Manzana 59, de la Colonia REFORMA de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 25; AL SUR, 15.00 Mts. con lote 23; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 9; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Poniente 4. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 16 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 2950.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 817/80 JOSE CEBRERA DE JESUS promueve Informa- ción de Dominio, respecto de una porción de terreno ubicada en el Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan de éste Distrito: NORTE 129.40 metros Pedro Cebreira de Jesús, SUR 128.50 metros Alberto Cebreira de Jesús, ORIENTE 12.50 metros, Carretera o Av.

Colón; PONIENTE 12.50 metros Crisástomo Archundia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2964.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 1695/979.
PRIMERA SECRETARIA

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA Y MALAQUIAS MEDINA.
ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES.

CONCEPCION RAMIREZ DE PEREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 180 de la Colonia Estado de México, que mide y linda al NORTE 21.50 mts. con Primera Avenida. AL SUR 21.50 mts. con lote 2, AL OTE. en 10.00 Mts. con calle 12, AL PTE. en 10.00 Mts. con lote 29, se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio en el término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por su o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México a 27 de mayo de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2951.—28 junio, 8 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

ADAM GUMERCINDO, JOSE CONSTANTINO y ALFON- SO MARCELO de apellidos ALARCON ROMERO, promueven Diligencias de Inmatriculación respecto de dos predios; el primero con casa construida denominado "TLACOMULCO" ubicado en el Poblado de San Jerónimo Xonacahuacan, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 45.00 metros con Regina Martínez. SUR: 62.75 metros con Darío y J. Félix Alarcón. ORIENTE: 27.00 metros con Darío Olvera y PONIENTE: 16.25 metros con Calle Nuevo, México. El segundo predio denominado "LA JOYA" con igual ubicación que el anterior y los siguientes linderos.—NORTE: 65.10 metros con Crescencio López. SUR: 156.21 con Benito Martínez. ORIENTE: 197.00 metros con Pablo Enciso y PONIENTE: 178.00 metros con Ernesto Rivero Urbina y Campo Deportivo.—C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días. Otumba, México, a 17 de Junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2959.—28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O

EVARISTO SANCHEZ FLORES, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de dos terrenos rústicos, el prime- ro denominado "JAGUEY" ubicado en el poblado de San Pablo Ixquitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distri- to Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 60.00 metros con Guadalupe Alvarez; SUR: 60.00 metros con Francisco Franco y otros. ORIENTE: 48.00 metros con camino y PONIENTE: 40.80 metros con Guadalupe Herrera y el segundo predio denominado "TEAPOLOCO" ubicado en el poblado de Santiago Tolman de este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias. NORTE: 64.00 metros con camino. SUR: 65.50 metros con Felipe Sánchez. OTE: 30.00 metros con Salomón Sánchez y PONIENTE: 30.00 me- tros con Mario Sánchez. C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO y NOTICIERO de la Ciudad de Tolu- ca por tres veces de diez en diez días.—Otumba, Méx., a 3 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J.C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2963.—28 junio, 10 y 22 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DANIEL CEBRERA DE JESUS promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 814/80 de una porción de terreno ubicada en el barrio de Santa María en el pueblo de San Pablo Autopan, Méx. NORTE 127.80 metros con Alberto Cebreira de Jesús.—SUR 127.00 metros con Domingo Cebreira de Jesús.—ORIENTE 12.50 metros con carretera o Avenida Cristóbal Colón.—y AL PONIENTE 12.50 metros con Esteban Domínguez para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1980. Doy fe.—C. Secretario, **E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2965.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 819/80 **PEDRO CEBRERA DE JESUS** promueve Información de Dominio respecto de una fracción terreno ubicada en el Barrio de Santa María de San Pablo Autopan de éste Distrito: NORTE 130.20 metros Alvaro Cebreira de Jesús, SUR 128.50 metros. Alberto Cebreira de Jesús, ORIENTE 12.50 metros Carretera, PONIENTE 12.50 metros Francisco Flores. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, **C. Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica.

2966.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

DOMINGO CEBRERA DE JESUS promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 816/980 de una fracción de terreno ubicado en el barrio de Santa María del pueblo de San Pablo Autopan, Méx.—AL NORTE 127.80 metros con Daniel Cebreira de Jesús.—SUR 101.80 metros con Darío Gómez.—ORIENTE 12.50 metros con Darío Gómez y AL PONIENTE 12.50 metros con Esteban Domínguez para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 24 de Mayo de 1980.—Doy fe.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2967.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 815/80 **ALBERTO CEBRERA DE JESUS** promueve Información de Dominio de una fracción de terreno ubicada en el barrio de Santa María de San Pablo Autopan de éste Distrito: NORTE 128.50 metros José Cebreira de Jesús, SUR 127.80 metros Daniel Cebreira de Jesús, ORIENTE 12.50 metros Carretera o Av. Colón, PONIENTE 12.50 metros Crisóstomo Archundia. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El Secretario, **C. Rogério Díaz Franco.**—Rúbrica.

2968.—28 junio, 3 y 5 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ALVARO CEBRERA DE JESUS promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 818/980 de una fracción de terreno ubicado en el barrio de Santa María del poblado de San Pablo Autopan, Méx.—NORTE 128.00 metros con Beatriz Juárez.—SUR 128.00 metros con Pedro Cebreira de Jesús.—ORIENTE 7.00 metros con

carretera y AL PONIENTE 7.00 con Francisco Flores para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2969.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO.

GERONIMO RICARDO MENDOZA GARCIA, en el expediente marcado con el número 967/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno No. 5 manzana 14 Col. Romero de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 17.00 metros con lote 6; Al Sur 17.00 metros y linda con el lote 4; Al Oriente 9.00 metros con lote 48 y al poniente 9.00 metros con calle de Iturbide; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, que se edita en dicha ciudad, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil.—Lic. **Marco Antonio Ovando Santos.**—Rúbrica.

2970.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 477/80

FIDEL IBARRA VAZQUEZ, promueve diligencias Información Ad perpetuam, de un terreno denominado "LOMA TIPE-TATOSA", ubicado en términos población de Ayotla, Municipio Ixtapaluca, México, mide y linda: NORTE 141.00 metros con Miguel Fragoso Rodríguez; SUR 162.00 metros con Angel Martínez Dávalos; ORIENTE 32.00 metros con Guadalupe Guerrero; PONIENTE 38.30 metros con vareda, superficie aproximada de 5326.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, Chalco, México, a trece de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

2971.—28 Junio, 3 y 5 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 451/80

PRIMERA SECRETARIA

BALTAZAR RODRIGUEZ SANTIAMES, promueve Información Ad perpetuam sobre terreno sin denominación, especial ubicado en Ayotla, México, mide y linda: NORTE 15.30 metros con Av. Cuauhtémoc; SUR 15.50 metros con Alberto Secades y Angel Secades; Oriente 45.65 metros con Cristina Floranes Iglesias; Poniente 45.60 metros con Francisco Martínez Topa. Superficie 720.75 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, y su Ejecución en el predio citado. Chalco, México, seis junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

2972.—29 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 568/80
SEGUNDA SECRETARIA

FRANCISCA SANCHEZ DE BERNAL, promueve en este juzgado Diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "TLALTELTIPAC", perteneciente a la población de Amecameca, Méx., teniendo una superficie de 214.32 M2., mide y linda: AL NORTE 28.13 metros Jesús Cisneros D., AL SUR 26.45 metros, Raquel Cisneros D. y Gabriel Benito Cisneros D., ORIENTE 8.00 metros con Avenida Independencia; PONIENTE 8.00 metros Felipe Parrilla Buendía.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico el Noticiero, que se edita en Toluca, Méx., expide presente en Chalco, Méx. a 24 de junio de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2973.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MELESIO HERRERA ROBLEDO.

MAXIMILIANO ALVARADO LARA en el expediente número 109/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión de dos predios ubicados en Ranchería de Ruano Municipio de Polotitlán, Distrito de Jilotepec, México que se describen; Primer predio: Norte 199.00 metros con carretera México--Querétaro; Sur 350.00 Camino Vecinal; Oriente 205.00 metros Basilio Hernández y Poniente 168.00 metros José Narváez.

Segundo Predio: Norte 40.80 metros con José Narváez Sánchez y Tomasa Silva; Sur 295.00 metros con Carretera México--Querétaro; Oriente 287.00 metros con José Narváez y Poniente 157.00 metros con José Narváez Sánchez. Superficie 4-18-91 Ha. y 2-81-71 Ha. respectivamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno se edita Toluca, México, se expide presente en Jilotepec, México, a 23 de junio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2974.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. CRUZ BARRERA FUENTES, promovió este Juzgado Información Ad perpetuam, como albacea sucesión intestada de Tomás Barrera Montero, para acreditar posesión; tiene por tiempo y condiciones aptas para escribir su favor, predio ubicado Villa del Carbón, México, mide y linda; NORTE 18.00 metros José Mancilla; Sur 24.00 metros calle Silvano Enriquez; Oriente 29.00 metros José Mancilla y Poniente 12.00, 6.00 y 12.00 metros José Vázquez.

Diese entrada diligencias ordenándose publicación edictos tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse Toluca, México, efectos artículo 2393 Código Civil, Jilotepec, México junio 23 de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2975.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ADRIAN JAIMES ALBITER, promueve diligencias información de Dominio, electo acreditar posesión que dice tener por mas de cinco años respecto predio rústico ubicado en Almoloya de los Granadas, municipio Tejupilco, México, expediente número 111/880, cuyas medidas y colindancias son; NORTE 2,300.00 metros en varias líneas y colinda con río Grande; SUR 1,250.00 metros y colinda con Barranca del Guayabal, en varias líneas ORIENTE 925.00 metros colinda en varias líneas con Dominga Jaimés y Barranca de los Baños; PONIENTE 800.00 metros en varias líneas y colinda con Río Grande, para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y uno de mayor circulación, editarse en la ciudad de Toluca, México, cumplimiento artículo 2398 Código Civil, Temascaltepec, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2976.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE ISABEL MIRANDA RUIZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un Predio Rústico denominado "TILATENCO" como garapa, en el Pueblo de Tumbalayo, Municipio de Acuilman, Distrito de Texcoco, México, correspondiente al No. 42 provisional de la calle de Morelos en la población mencionada, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE 33.30 metros, con calle Morelos; AL SUR 29.80 metros con Apolinar Miranda Maya; AL ORIENTE 23.90 metros con Anastacia Miranda Maya; AL PONIENTE 24.65 metros, con Vicente Fragoso Arredondo; y teniendo una superficie de 730.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Méx., a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2977.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MAURO CASTRO, LINO SORIANO, J. GUADALUPE CASTAÑEDA J. CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMÍREZ PERALTA, MGUEL DELGADO SANCHEZ Y J. TRINIDAD ESCALONA:

EUFROSIÑA ARCE DE REYES en el expediente número 111 454/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 36, manzana 76, de la Colonia Agua Azul, Grupo "C", super 23, ubicada en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 16.82 metros con lote 35; AL SUR 16.82 metros con lote 37; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Guija; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 12, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de junio de mil novecientos ochenta—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2981.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 427/80.— **SOCORRO GARCIA ALARCON**, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Lucas Tepenajaco, perteneciente al Municipio de San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; NORTE 22.65 metros con Cleotilde Arévalo; SUR 22.83 metros con el Juzgado Municipal; ORIENTE 11.80 metros con Gorgonio González; PONIENTE 11.80 metros con la calle Francisco I. Madero con una superficie total de 267.27 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 19 de junio de 1980.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2978.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA CAPRANZA VIUDA DE NAVA, promueve Información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Poblado de Capulhuac, Méx., en calle Vicente Guerrero No. 22, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE en tres líneas, una de 10.00 metros con calle de su ubicación; otra orientada hacia el Sur de 14.00 metros con señora Hermila Nava; y la otra de 14.50 metros con terreno de la misma señora Hermila Nava; SUR 24.50 metros con terreno de los señores Martín Aguilar y Juana Aguilar respectivamente; ORIENTE 21.00 metros con terreno del señor Alfonso Reyes; PONIENTE 35.00 metros con terreno de la señora Lorenza Nava, con superficie total de 628.50 M². Para su publicación tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero en términos del Artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, México, a 13 de junio de 1980.—Doy fe.—C. Secretario **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2979.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. NUM. 730/80
PRIMERA SECRETARIA

JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ.

LUZ MARIA PEREZ BARAJAS, promueve demanda de Divorcio Necesario en contra de Juan Carlos González Rodríguez, persona que se ignora su paradero, por lo que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, hágase saber que debe presentarse dentro del término legal de treinta días, a contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente al de la última publicación en este, quedando las copias simples de la misma en esta Secretaría a su disposición con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado. Dado en Naucalpan de Juárez, Méx., a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Braulio Carrillo Díaz**.—Rúbrica.

2980.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES:

GONZALO HERRERA RAMIREZ, en el expediente número 470/80 que se tramita en este juzgado le demanda la Usucapión, del terreno número 31, manzana 30, de la Colonia Loma Bonita, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 19.95 metros con lote 39; AL SUR 20.00 metros con lote 32; AL ORIENTE 1.00 metros con calle Miguel Hidalgo; AL PONIENTE 13.66 metros con lote 13 con una superficie total de 199.75 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado y se le emplaza para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se las harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México, se exhibe el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecisiete días de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Jesús Chimal Cardoso**.—Rúbrica.

2982.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA AMALIA MUÑOZ GARCIA,

ROGELIO ZAMORA HERNANDEZ, en el expediente 617/80, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 15, manzana 58, Colonia General José Vicente Villada, ubicada en este municipio que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 14; AL SUR 21.50 metros con lote 16; AL ORIENTE 10.00 metros con calle Tlalman; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 30. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se exhibe el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, **Lic. Marco Antonio Ovando Santos**.—Rúbrica.

2983.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente No. 1263/80
TERCERA SECRETARIA.

MARIO MACIAS GUTIERREZ.

Promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "EL CAPULIN", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 4.00 metros linda con Amador Valdez; AL SUR 3.70 metros linda Boulevard Insurgentes; AL ORIENTE 27.10 metros, linda con Manuel Valdez; AL PONIENTE 27.00 metros linda con calle Juárez Sur, con una superficie de 100.085 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a catorce de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón**.—Rúbrica.

2987.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

INES GAYOSO DE SANCHEZ, en el expediente número 907/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 40, manzana 35; Colonia Agua Azul Grupo C. Super 23, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 39; AL SUR 16.82 metros con lote 41; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Lago Constanza; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 15. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2984.—28 Junio, 8 y 17 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION DEL LIC. CESAR AUGUSTO HAHN GARDENAS.

MARTIN LOZANO CENTENO, en el expediente marcado con el número 958/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 30 manzana 49, de la colonia El Sol de esta Ciudad Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 32; AL SUR 22.75 metros con 2a. avenida; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 13; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2985.—29 Junio 8 y 17 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUBEN ROCHA CASTAÑEDA.

ALFONSO ZENTENO SOLANO, en el expediente 674/980 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 44, manzana 46, manzana 46; Colonia Metropolitana II Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 8.00 mts. con lote 9; AL SUR 8.00 mts. calle Alameda Central; AL ORIENTE 20.00 mts. con lote 43; AL PONIENTE 20.00 mts. con lote 45. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

2986.—28 Junio, 8 y 17 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 236/80 MARINA GALVAN VIUDA DE ESPINOZA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley los siguientes inmuebles: Un terreno de labor denominado los corjeales y que en la actualidad mide y linda: Norte 98 metros en línea que va de Poniente a Norte, quiebra de Norte a Sur y continúa de Poniente a Oriente 94 mts. con el señor Ignacio Muciño, antes Abundio Muciño; SUR 216 metros con camino "La Arena" antes Arcnal; ORIENTE 54 metros con el señor Ramón Alarcón antes Antonio Muciño; PONIENTE 15 metros con Ignacio Muciño antes Abundio Muciño un terreno de labor denominado los 21 surcos que mide y linda AL NORTE 18 mts. en una línea que va de Norte a Oriente con Arcadio Rojas, mediando camino a Santa María Nativitas; SUR 18 dieciocho metros en línea que va de Sur a Oriente con camino de Carrasco, antes señor Román Moreno; ORIENTE 151 mts. con Darío Camacho, antes señora Concepción Heras, PONIENTE 165 mts. con Arcadio Rojas antes José Bobadilla; un terreno de labor denominado PALMA DE ADENTRO que mide y linda: NORTE 48 mts. con el señor Conde antes Silvano Conde, SUR 42 mts. en línea que va de Oriente a Poniente con el señor Fortino Alegría antes Guadalupe Alegría; ORIENTE 96 mts. con el señor Domingo Neri, antes Guadalupe Nava; PONIENTE 83 mts. con el señor Fortino Alegría antes Guadalupe Alegría con su perficie aproximada de 2,972 metros cuadrados; un terreno de labor denominado "PALMA DE LA CALLE O DEL CAMINO", ubicado en la calle de Guerrero de Santa María Nativitas que mide y linda: NORTE 82 mts. con camino a San Juan; SUR 75 mts. con línea que va de Sur oeste a Noreste y que colinda con Vicente Muciño; ORIENTE 71.50 mts. con el señor Alfonso al Poniente con María Heras; un terreno de labor ubicado en el paraje denominado en el "Montañel" que mide y linda: NORTE 56 mts. con Horacio Muciño antes María Prima; SUR 37 mts. en línea de Noreste a Suroeste con camino de Carrasco antes camino a Metepac; ORIENTE 180 mts. con Alejandro Bobadilla, antes José Nájera NORTE 30 mts. con Francisco Alegría; SUR 36 mts. con Manuel Alarcón; ORIENTE 160 mts. con Félix Muciño; PONIENTE 160 mts. con Pascual Camacho; un terreno de labor denominado "La Loma o Camino a San Lorenzo" ubicado en las calles de Guerrero y Bolivia del Pueblo de Santa María Nativitas, que mide y linda: NORTE 92 mts. con Alfonso Muciño; SUR dos líneas una de 41 mts. con Herlinda Moreno y 55 mts. con terreno de San Lorenzo; ORIENTE 45 mts. en línea que va de Norte a Sur quiebra hacia al Poniente 41 mts. y vuelve a quebrar hacia el Sur 90 mts. con Herlinda Moreno; PONIENTE 36 mts. con camino a San Lorenzo; un sitio o solar urbano ubicado en la calle de Guerrero del Pueblo de Santa María Nativitas, integrado por dos fracciones colindantes que constituyen unidad topográfica y son: 1.—Mide 21.50 mts. de Oriente a Poniente y de Sur a Norte 24 mts. y sus colindantes eran al Oriente Calle de Guerrero; Al Poniente Tomás Conde, al Sur José Macario y al Norte con sitio de la propiedad del de cuyos que lo es la otra fracción; otra un sitio solar ubicado en la calle de Guerrero del Pueblo de Santa María Nativitas que mide al Norte con el señor Laureano Fierro; SUR con Florentino Espinoza o sea la fracción antes descrita; ORIENTE también con calle de Guerrero y al Poniente con los señores Darío Jaime y Tomás Condes; un sitio o solar urbano ubicado en las calles de Guerrero y Bolivia de las calles de Santa María Nativitas que mide y linda: Al ORIENTE 31.44 mts. con calle de Guerrero; al Poniente 31.44 mts. con Darío Jaime al Norte 18.18 mts. con Laureano Fierro y al SUR 18.87 con calle de Bolivia tiene una superficie de 581.00 M2. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los Periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a cinco de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2988.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BUENAVENTURA CAMACHO MIMBRERA, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre el terreno de los llamados de Común Repartimiento, denominado "SAN EPIGMENIO", ubicado en el barrio de San Miguel, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 64.00 mts. con Agripina Caltenco y Juana Ramírez; AL SUR 64.00 mts. con Tiburcio Gutiérrez; AL ORIENTE 64.00 mts. con Rosa Sánchez y José Escalona; y AL PONIENTE 64.00 mts. con Benigno Caltenco. Con una superficie total aproximada de 4,096.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintinueve de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2989.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

RENE ALEJANDRO CHOREÑO, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los llamados Propios del Ayuntamiento, denominado "LA SOLEDAD" ubicado en términos de la Primera Sección del Barrio de Santiago, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 77.35 mts. con María Santos Sánchez; AL SUR 95.90 mts. con camino de la Laguna; AL ORIENTE 92.00 mts. con Agustín Oaxaca; y AL PONIENTE 108.00 mts. con Agustín Oaxaca, con una superficie aproximada de 8,412.00M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintinueve de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2990.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE 1ª INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1320/77 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SIXTO CRUZ VILCHIS, en contra de PEDRO ROA ORTIZ, el ciudadano Juez señaló las doce horas del día catorce de julio del año en curso, para la celebración de la Segunda Almoneda de Remate, del bien inmueble casa y terreno marcados con el número ciento veinticuatro de la Avenida Izcalli, Colonia Olimpiada sesenta y ocho correspondiente al Lote número dieciocho de la manzana diecisiete de la sección segunda, con una superficie de un mil seiscientos metros cuadrados, sirve de base a la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., hecho el descuento de ley del diez por ciento y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. SE CONVOCAN POSTORES.

Y para su publicación por una sola vez en el periódico oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y para ser fijado en igual forma en la puerta de este juzgado, se expide el presente en Nauacipan de Juárez, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2991.—28 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Expediente 296/980 RAMON ESQUIVEL G., Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto un inmueble ubicado en el kilómetro 45 Carretera México—Toluca, Colonia Juárez Ocoyoacac, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 17.20 metros con Miguel Angel E. Garay; SUR 17.50 metros Daniel Gil Esquivel; ORIENTE 13.20 metros con Mauro Pichardo; PONIENTE 13.20 metros Margarita Vilchis.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación en Toluca, quien se crea con derechos pase a deducirlos Lerma México, 21 junio 1980.—C. Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 2993.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 295/980 EVA GARAY VIUDA DE ESQUIVEL, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto un inmueble ubicado un costado de la carretera México—Toluca, San Martín Ocoyoacac, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE con Eva Estela Esquivel 19.20 metros; OTE. 13.25 metros Mauro Pichardo; SUR 19.80 metros León Ibarra; PONIENTE 13.25 metros con Octavio N. Pichardo.

Expídese el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y en otro de mayor circulación en Toluca; quien se crea con derechos pase a deducirlos.—Lerma, México, 21 junio 1980.—C. Secretario, David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 2994.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CONRADO TESILLO RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa en él construida, ubicado en la calle de Uruguay, en el Barrio de San Miguel de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 32.37 mts. con José Enciso Chisco; AL SUR 34.35 mts. con Filiberto Hernández; AL ORIENTE 22.00 mts. con Miguel Bureos y Ramón Garrido; y AL PONIENTE 20.75 mts. con calle de Uruguay que es la de su ubicación, con una superficie aproximada de 774.80 M2. y 24.00 M2. de construcción. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Zumpango, México a diecisiete de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2995.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANGEL GARCIA JANDETE, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno con casa en él construida, ubicado en el Barrio de Santa María de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 9.50 mts. con el señor Raymundo García Rosas; AL SURESTE 12.00 mts. con calle de Gante que es la de su ubicación AL ORIENTE 15.75 mts. con el señor Isafas Palmero y AL PONIENTE 8.90 mts. con el señor Raymundo García Rosas, con una superficie aproximada de 152.44 M2., conteniendo una construcción en una área de 64.46 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Zumpango, México a diecisiete de junio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica. 2996.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EDUARDO ROSALES RUIZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno, ubicado en el Barrio de San Marcos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; **AL NORTE** 59.30 mts. con cerrada de Jesús Carranza; **AL SUR** 48.50 mts. con Mariana Vicenteño; **AL ORIENTE** 58.50 mts. con Odilón Gamboa; y **AL PONIENTE** 61.00 mts. con Callejón sin Nombre, con una superficie aproximada de 3,220.50 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, México a diecisiete de junio de 1980.—**DOY FE.**—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2997.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

OSCAR SANCHEZ MUÑOZ, expediente número 271/1980 promueve Información de Dominio, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en Lerma, México, y cuyas características son las siguientes: **AL NORTE** 22.00 mts. con Vía Ferrocarril Toluca, México; **AL SUR** 20.00 mts. con Carretera México—Toluca; **AL ORIENTE** 130.00 mts. con Eduardo Sánchez Hernández; **AL PONIENTE** 130.00 mts. con Francisco Sánchez y adquirió del señor Alvaro Sánchez Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y el "Heraldo" editanse en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil.—Lerma de Villada, México a 11 de junio de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, **P.J. David Hernández Menchaca.**—Rúbrica.

3005.—28 Junio, 3 y 5 Julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA No 2 ZMM—1.
 PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL BLVD. AVILA
 CAMACHO No. 86 NAUCALPAN, MEX.
 EXP. 4282—A—IV

ASUNTO: **E D I C T O**

Naucalpan, Méx., a 20 de Junio de 1980.

E D I C T O.

ACUERDO PARA REMATE.

Al margen un sello con el Escudo

Nacional, que dice:

Estados Unidos Mexicanos.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINTEX, S.A. registro Patronal 17-02-874 bimestres varios con importe de \$ 950,346.59 acta de embargo de fecha 31-05-78
PRINTEX, S.A. Registro Patronal 17-02-874 bimestres varios con importe de \$ 1'186,812.19 acta de embargo de fecha 31-05-78

PROTECTORES TROQUELADOS, S.A. Registro Patronal C41-11055 bimestres varios con importe de \$ 196,478.96 acta de embargo con fecha de 29-05-78 vistos los expedientes que se citan y comprobado el derecho del Fisco Federal para hacer efectivo los créditos mediante la venta de los bienes embargados, con fundamento en el artículo 132, 133 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación, Procédase al remate de los mismos, conforme a las disposiciones aplicables, contenidas en la Sección 111, capítulo IV, Título Tercero del ya citado Código Fiscal de la Federación.

Notifíquese el presente acuerdo por edictos durante tres días consecutivos con fundamento en lo establecido por el artículo 102 del Código Fiscal de la Federación.

Así lo acordó y firma el Jefe de la Oficina.

Lic. Salvador Ochoa Padilla.—Rúbrica.

OOPS—480608

2931.—26, 28 Junio y 1o. Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 2834, de 9 de mayo de 1980, ante mí se radicó la testamentaria del Sr. **JOSE DE JESUS CONTRERAS BARRGAN**, y la Sra. **CARLOTA ROMERO LOPEZ VIUDA DE CONTRERAS**, única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de albacea y dijo que formulará el inventario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 14 de mayo de 1980.

**EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.**

Lic. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

2795.—21 y 28 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 2700, de 8 de enero de 1980, ante mí se radicó la testamentaria del Sr. **RICARDO SANCHEZ RICHARDS**, y la Sra. **ALICIA BRINGAS CELISEO VIUDA DE SANCHEZ**, única y universal heredera, aceptó la herencia y el cargo de albacea y dijo que formulará el inventario.

Naucalpan de Juárez Méx., a 16 de enero de 1980.

**EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14
 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.**

Lic. ANTONIO CASTRO ORVAÑANOS.—Rúbrica.

2794.—21 y 28 junio.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA,
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE LA ZONA NORESTE.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE,
(PRIMERA PUBLICACION).

A las Doce horas del día 18 de Julio de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de la Zona Noroeste, sito en la Avenida Via Morelos Número Esquina con la Avenida Casa Nueva, en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el Lote 16 de la Manzana 23, de la Lotificación original de la Zona V, de la Desección del Lago de Texcoco, donde se encuentra ubicado el Asentamiento Humano Irregular conocido popularmente como "16 DE SEPTIEMBRE" o "LA CENTRAL", Propiedad de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., mismo que fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y que tiene una superficie de 100,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se citan conforme a la Lotificación original: AL NORTE: en aproximadamente 400.00 metros con el Lote 15 de la Manzana 23; AL SUR: en aproximadamente 400.00 metros con el Lote 16 de la Manzana 23; AL ORIENTE: en aproximadamente 250.00 metros con el Lote 18 de la Manzana 23; y AL PONIENTE: en aproximadamente 250.00 metros con el Lote 14 de la Manzana 23.

El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fué embargado por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos, que adeuda su Propietaria la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$17'000,469.00 (DIECISIETE MILLONES TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de Ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del citado Ordenamiento Legal.

Es base para el Remate del inmueble anteriormente descrito, la cantidad de \$8'712,500.00 (OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y se postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 145 y 149 del multicitado Código Fiscal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.

2998.—28 Junio y 8 Julio

A las Diez horas del día Dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de la Zona Noroeste, sito en la Avenida Via Morelos Número Esquina con Casa Nueva, en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el inmueble donde se encuentra ubicado el Fraccionamiento no autorizado conocido popularmente como "JARDINES DEL TEPFYAC", propiedad de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., mismo que fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie de 925,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se citan conforme a la Lotificación original: AL NORTE: en aproximadamente 650.00 metros con los Lotes 3 y 5 de la Manzana 25, y 800.00 metros con los Lotes 6 y 8 de la Manzana 27; AL SUR: en dos líneas en aproximadamente 250.00 metros con el Lote 4 de la Manzana 29 y 1,200.00 metros con los Lotes 5, 7 y 9 de la manzana 31; AL ORIENTE: dos líneas, una en aproximadamente 500.00 metros con los lotes 5 y 6 de la manzana 27 y la segunda en aproximadamente 500.00 metros con los Lotes 12 y 13 de la Manzana 29; y AL PONIENTE: en dos líneas, una en aproximadamente 500.00 metros con el Lote 1 de la Manzana 27 y otra en aproximadamente 500.00 metros con los Lotes 4 y 5 de la Manzana 29.

El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fué embargado por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos, que adeuda su Propietaria la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S. A., al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 187'292, 995.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del citado Ordenamiento Legal.

Es base para el remate del inmueble anteriormente descrito, la cantidad de \$ 80'325,000.00 (OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y se postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 145 y 149 del multicitado Código Fiscal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.

2999.—28 Junio y 10. Julio

A las nueve horas del día Dieciocho de Julio de Mil Novecientos Ochenta, en el Local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de la zona Noroeste, sito en la Av. Via Morelos, esquina con la Av. Casa Nueva, en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México los lotes Números 14 "B", 15 "A" y 15 "B", de la manzana 21 de la lotificación originaria de la zona V, de la desecación del Lago de Texcoco, donde se encuentra ubicado el Asentamiento Humano irregular conocido popularmente como "CENTRAL MICHOACANA" o "MICHOACANA", propiedad de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., mismos que fueron embargados con todo lo que de hecho y por derecho les corresponde y que tienen una superficie -- de 150,000.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -- y que se citan conforme a la lotificación originaria: AL NORTE: en dos líneas, una en aproximadamente 200.00 metros con el lote 14 "A", de la manzana 21 y la segunda en aproximadamente 200.00 metros con el lote 15 de la manzana 19; al SUR: en aproximadamente 400.00 metros con el lote 15 de la manzana 23; AL ORIENTE: en aproximadamente 500.00 metros con los lotes 16 y 17 de la manzana 21; y AL PONIENTE: en dos líneas la primera en aproximadamente 250.00 metros con el lote 13 de la manzana 21 y la otra en aproximadamente 250.00 metros con el lote 14 "A" de la manzana 21.

El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fué embargado por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos que adeuda su Propietaria la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$31'020,965.00 (TREINTA Y UN MILLONES VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del citado ordenamiento legal.

Es base para el remate del inmueble anteriormente descrito la cantidad de \$15'895,000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo, y se postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 145 y 149 del multicitado Código Fiscal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagase las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.
C. RAUL VELEZ GARCIA.

3000.—28 Junio y 8 julio

A las once horas del día Dieciocho de Julio de Mil Novecientos Ochenta en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Ejecutiva Hacendaria de la zona Noroeste, sito en la Av. Via Morelos, esquina con Avenida Casa Nueva en la población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los Artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal vigente en el Estado de México el Lote 10 de la manzana 19 de la zona V, de la lotificación original de la desecación del Lago de Texcoco, propiedad de la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A., y donde se encuentra ubicado el Asentamiento humano irregular conocido popularmente como " VICENTE GUERRERO", "IGNACIO ALLENDE", o " PIEL ROJA ", mismo que fué embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, y que tiene una superficie aproximada de 100,000.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias que se citan conforme a la lotificación original: AL NORTE: en aproximadamente 400.00 metros con los lotes 10 "A" y 10 "B" de la manzana 17; AL SUR: en aproximadamente 400.00 metros con el lote 11 de la manzana 19; AL ORIENTE: en aproximadamente 250.00 metros con el lote 12 de la manzana 19; y AL PONIENTE: 250.00 metros con la Avenida Central.

El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la Población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado inmueble fué embargado por concepto de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos que adeuda su Propietaria la Empresa Mercantil denominada CONSTRUCTORA TEXCOCO, S.A. al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de ---- \$14'790,530.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate, honorarios de ejecución y vencimientos periódicos que se causen en términos del Artículo 117 del citado Ordenamiento Legal.

Es base para el Remate del inmueble anteriormente descrito, la cantidad de \$7'578,600.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL -- SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 145 y 149 del multicitado Código Fiscal. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

NOTA: Hagasé las publicaciones y notificaciones de Ley.

ATENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C. RAUL VELEZ GARCIA.

3001.—28 Junio y 8 Julio

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JULIO DE MIL NOVE CIENTOS OCHENTA, en el local que ocupe la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, Estado de México, sito en la calle de Atenco número uno, Fraccionamiento La Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla Estado de México, se rematará en primera almoneda y al mejor postor en los términos de los artículos 142,143 y 146 del Código Fiscal vigente del Estado de México, el siguiente BIEN INMUEBLE:

FRACCIONAMIENTO " INDEPENDENCIA SECCION SANTA BARBARA ", - el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie -- aproximada de 33,224.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 160.90 metros con Camino Público; AL SUR en aproximadamente 71.60 metros con Camino Público; AL ORIENTE en aproximadamente 364.80 metros con el Sr. Silvino González y esquina con Camino Público; AL PONIENTE en aproximadamente 206.80 metros con el Sr. Teófilo Martínez. Dicho inmueble se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y -- realización del mismo que debe el propietario de dicho -- bien inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, -- según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 5'897,455.50 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 117 del Código de la Materia.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 2'824,061.25 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SESENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), valor pericial del -- mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 145 y 149 del Código Fiscal citado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla, México a 24 de junio de 1980

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE TIALNEPANTLA

C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO

3002.—28 Junio y 5 Julio

A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTI CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupan las Oficinas de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros No. 39 en Ciudad Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARÁ EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 142, 143, 145, 146 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble;

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "La Cantera" ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 7,435.00 -- METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 67.70 mts. con propiedad del Sr. Felipe Gayral Sur en 74.20 mts. con el panteón del pueblo de San Lorenzo Tototlinga; Al Oriente en 95.70 mts. con una vereda y -- al Poniente en 87.20 mts. con propiedad de la Sra. Esther Gonzalez Medina; -- según datos registrales del Registro Público de la Propiedad y del Comercio -- asentados bajo Partida 99, Volumen 59, Libro 1º, Sección 1a. del 14 de marzo de 1966.

EL INMUEBLE DE REFERENCIA REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

EMBARGO por \$23,171.00 (VEINTITRES MIL CIENTO SETENTA Y UNO PESOS -- 00/100 M.N.), que sobre el Inmueble en cuestion trabó FINANCIERA COMEREX, -- S.A., en contra de Octavio Sánchez Ortiz Y/O, en el juicio Ejecutivo Mercantil ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito de fecha 28 de Julio de -- 1971.

Dicho Predio fue embargado por adeudo en concepto de Impuestos y -- Derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos que debe el propietario o propietarios del bien Inmueble descrito con anterioridad al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidaciones que a la fecha ascienden a la cantidad de \$1'284,367.50 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL -- TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), según oficio No. PS-PEC-046 -- /79 del 24 de enero de 1979, girado por la Dirección General de Hacienda del -- Estado de México, más gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban -- cubrirse en los términos del Artículo 117 del Código Fiscal citado.

Es base para el Remate del Inmueble de Referencia la suma de \$647, -- 997.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS -- 50/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las -- dos terceras partes de dicho valor de conformidad con lo dispuesto por los -- Artículos 145 y 149 del Código Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN -- POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., junio 16 de 1980.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO DE NAUCALPAN

C.P. MANUEL VELEZ SANCHEZ.

3003.—28 Junio y 1o. Julio

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

SECCION:
NUMERO DE OFICIO: PS-PEC-639/79.

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México, a 30 de Abril de 1980.

C. ISIDORO TINOCO ZAMORA.
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AMPLIACION LOS ANGELES", -- UBICADO EN LA POBLACION DE SANTA -- CECILIA, MUNICIPIO DE TIALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, -- inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.- Toluca, México, a 30 de Abril de 1980, visto el expediente remitido por el C. C.P. JOSE ANTONIO CENTURION CARRASCO, Delegado Ejecutivo Hacendaria en Tlalnepantla, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio "Materia 001/79" de 1649/80, de fecha 27 de marzo de 1980, relativo al Fraccionamiento "Ampliación Los Angeles" seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Tlalnepantla, Estado de México, en contra del C. ISIDORO TINOCO ZAMORA, propietario del Fraccionamiento denominado "AMPLIACION LOS ANGELES", ubicado en la Población de Santa Cecilia Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, -- por el que se hace efectivo el sobre de Inmuebles y terrenos que se embargaron y demás acciones legales contempladas en el Oficio "Materia 001/79" de 1637/79, de fecha 25 de Enero de 1979, de esta Dependencia, con fundamento en el Fraccionamiento antes citado solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se firmó a la vista de fecha 25 de Marzo de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almonada de Remate del Fraccionamiento denominado "AMPLIACION"

LOS ANGELES", ubicada en la población de Santa Cecilia, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 152, del Código Fiscal vigente en el Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. ISIDORO TINOCO ZAMORA, Propietario del Fraccionamiento antes citado, es la suerte principal de \$2'170,598.55 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 55/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$684,066.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS, 60/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado, con fundamento en el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Acordó: PRIMERO.- Se aprueba el Remate y Adjudicación del Fraccionamiento antes citado, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 25 de Marzo de 1980, en la cantidad de \$684,066.60 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS, 60/100 M.N.), reservándose las acciones y Derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México; para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.- Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número 11 en el Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.- Se cita al C. ISIDORO TINOCO ZAMORA, Propietario del Fraccionamiento antes mencionado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente; apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de esta Dirección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.

3004.—28 Junio y 1o. Julio

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE HACIENDA.

SECCION

NUMERO DEL OFICIO PS-PEL-730/80

EXPEDIENTE

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO

Toluca, México, a 16 de Mayo de 1980.

C. JUANA NAJERA DE BELMONT. PROPIETARIA DE LA FRACCION DE TERRENO DEL RANCHO LA COLMENA O SAN ILDEFONSO DONDE SE LOCALIZA LA UNIDAD HABITACIONAL "SIN NOMBRE", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, MEXICO

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica la siguiente:

A T E N T A M E N T E . - Toluca, México, a 16 de Mayo de 1980 a la vista del expediente pasado por el C. LIC. JOSÉ ANTONIO CENTURION BARRAGÁN, del Departamento de Hacienda del Estado de México, a la Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio Número 250-11-23-1917/80, de fecha 17 de Abril de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra de la C. JUANA NAJERA DE BELMONT, Propietaria de una fracción de terreno en la porción restante del Rancho La Colmena o San Ildefonso, ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, lugar donde se localiza la Unidad Habitacional "SIN NOMBRE", por el que se hacen efectiva al cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y de los accesorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEL-21/79, de fecha 11 de Abril de 1978, de esta Dependencia, con respecto al predio antes citado, solicitando la aprobación del mismo y:

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación de fecha 15 de Abril de 1980, en la que consta la celebración de la Primera Almonada de Remate de la Fracción de terreno de la porción restante del Rancho La Colmena o San Ildefonso, donde se localiza la Unidad Habitacional "SIN NOMBRE", ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a

Favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 152 del Código Fiscal vigente en el Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por la C. JUANA NAJERA DE BELMONT, Propietaria del inmueble antes mencionado, es la suerte principal de \$2'350,769.66 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$618,560.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado, con fundamento en el artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, Acordó: PRIMERO.- Se aprueba el remate y adjudicación de la fracción de terreno, de la porción restante del Rancho La Colmena o San Ildefonso, donde se localiza la Unidad Habitacional "SIN NOMBRE", ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 15 de Abril de 1980, en la cantidad de \$618,560.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.- Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11, en Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.- Se cita a la C. JUANA NAJERA DE BELMONT, Propietaria del inmueble antes mencionado, para que se presente en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente; apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el titular de esta Dirección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

A T E N T A M E N T E . SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.

3004.—Bis 28 junio y 1o. Julio

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
Governador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.
Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.
Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.